

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2004**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos del día de hoy, martes (31) treinta y uno de Agosto del año (2004) dos mil cuatro, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día y lugar antes señalados, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. HOMERO RAMOS GLORIA.

----- ORDEN DEL DIA -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de Julio de 2004.
- III. Informe sobre la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Dictámenes que rinde la Comisión de Contraloría y de Fiscalización respecto del segundo informe trimestral de ingresos y egresos correspondientes al año 2004, de los partidos políticos registrados ante el Instituto.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, Secretaria Técnica del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para que si corresponde, se declare la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encuentra presentes el LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO; LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL; LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ BONILLA, SECRETARIA TÉCNICA; CONSEJEROS ELECTORALES LICs. JACINTO FAYA VIESCA, XÓCHITL LÓPEZ LÓPEZ, ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ; REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LIC. ADA MIRIAM AGUILERA MERCADO, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RIOS, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. LIC. ELVIS IOVANNI J. LERWIZ GONZALEZ, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; LIC. VIRGILIO MALÑTOS LONG, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO; Y C. MARIO ALBERTO LOYA SEPÚLVEDA, POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA;

La Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, Secretaria Técnica del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

Acto continuo y en uso de la palabra la Secretaria Técnica del Organismo Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes presentes del Organismo.

SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2004.

En relación a este punto, la Secretaría Técnica del Organismo, informó que anexo al citatorio que se había hecho llegar en su oportunidad se encontraban el proyecto del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Julio del año en curso para su aprobación en la presente sesión, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para dar lectura sólo a los acuerdos tomados en las mismas. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

No habiendo ninguna observación al respecto, fueron aprobadas las citadas actas por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes.

TERCERO.- INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

En el desahogo de este punto la Secretaría Técnica del Organismo manifestó que al igual que el acta se había adjuntado al citatorio la relación de la correspondencia recibida hasta la fecha en que se había remitido el citatorio a la cual se le había dado el tratamiento por las áreas del Instituto correspondientes en su oportunidad. Acto continuo solicitó la anuencia de los presentes a efecto de no dar lectura a la misma, propuesta con la que estuvieron de acuerdo los integrantes del Consejo General del Instituto.

CUARTO.- DICTÁMENES QUE RINDE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2004, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo General solicitó a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización, Lic. Ma. De Los Ángeles López Martínez indicara la mecánica a utilizar para la lectura los dictámenes correspondientes.

En uso de la palabra la Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez, Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización informó que la comisión que se honraba en presidir a continuación sometería a la consideración del Consejo General los dictámenes de los informes de ingresos y egresos correspondientes al segundo trimestre del año 2004 presentado por los diversos partidos políticos. En seguida señaló que la mecánica a utilizar sería la metodología utilizada con anterioridad, es decir realizar una síntesis de los antecedentes y de los considerandos de cada uno de los dictámenes correspondientes y finalmente la lectura del punto resolutivo. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General. Acto continuo la Consejera Electoral dio lectura al dictamen correspondiente al Partido Acción Nacional y una vez concluida la lectura lo sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación.

Acto continuo y no habiendo comentarios al respecto, el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2004 presentado por el Partido Acción Nacional, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 20/2004

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2004 del Partido Acción Nacional que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO.- Se aprueba en los términos del presente dictamen, el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios por el ejercicio fiscal correspondiente al año 2004 presentado por el Partido Acción Nacional.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación la Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2004 presentado por el Partido Revolucionario Institucional.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2004 presentado por el Partido Revolucionario Institucional, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 21/2004

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2004 del Partido Revolucionario Institucional que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO.- Se aprueba en los términos del presente dictamen, el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios por el ejercicio fiscal correspondiente al año 2004 presentado por el Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación la Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2004 presentado por el Partido de la Revolución Democrática.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2004 presentado por el Partido de la Revolución Democrática, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 22/2004

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2004 del Partido de la Revolución Democrática que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO.- Se aprueba en los términos del presente dictamen, el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios por el ejercicio fiscal correspondiente al año 2004 presentado por el Partido de la Revolución Democrática.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación la Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización cedió la palabra al Lic. Onésimo Flores Rodríguez integrante de la mencionada comisión a efecto de que diera lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2004 presentado por el Partido del Trabajo. Así mismo el Lic. Onésimo manifestó al partido en comentario los aspectos donde debía poner más atención.

En uso de la palabra el representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila dijo que era importante que los partidos políticos integrantes del Consejo General hicieran un esfuerzo a efecto de mejorar el trabajo realizado la presentación de los informes de ingresos y egresos. Así mismo dijo que desde su particular punto de vista la ciudadanía estaba en un proceso de desencanto hacia los partidos políticos y que los partidos no estaban tomando las medidas necesarias para contrarrestar esa situación, por lo que en ese sentido hacía un llamado a los partidos a efecto de que cumplieran con las exigencias que planteaba la Ley de Transparencia en cuanto darle mayor claridad al manejo de las finanzas de cada uno de los partidos y darle a la ciudadanía los elementos necesarios para que pudiera acceder a ese tipo de información.

Acto continuo y al no haber mas comentarios al respecto el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2004 presentado por el Partido del Trabajo, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 23/2004

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2004 del Partido del Trabajo que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO.- Se aprueba en los términos del presente dictamen, el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios por el ejercicio fiscal correspondiente al año 2004 presentado por el Partido del Trabajo.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida el Lic. Jacinto Faya Viesca integrante de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización dio lectura al dictamen correspondiente al segundo informe trimestral de ingresos y egresos del año 2004 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2004 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 24/2004

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del segundo trimestre del ejercicio correspondiente al año 2004 del Partido Unidad Democrática de Coahuila que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO.- Se aprueba en los términos del presente dictamen, el Segundo Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios por el ejercicio fiscal correspondiente al año 2004 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En uso de la palabra la Lic. Maria de los Ángeles López Martínez agradeció la intervención realizada por el representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila en el sentido del esfuerzo que se estaba haciendo por parte de los partidos en hacer cada vez más transparente y sustentable la comprobación de los ingresos y los gastos que utilizan en su gestión política. También dijo que desde su particular punto de vista se había avanzado en este aspecto, pues de forma retrospectiva se podía apreciar que trimestralmente se habían disminuido las deficiencias en la comprobación de los gastos que cada uno de los partidos presentaba, y una prueba de ello era que en los informes presentados correspondientes al segundo trimestre el año en curso, los cuales habían sido auditados bajo los nuevos lineamientos, ninguno de los partidos que obtenía prerrogativas del estado había llegado al 1% en déficit de comprobación, por lo cual reconocía el esfuerzo realizado por cada uno de los partidos en este aspecto.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Lic. Onésimo Flores Rodríguez informó que de acuerdo a la convocatoria pública emitida por el Congreso del Estado de Coahuila de fecha 29 de junio de presente año para integrar el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y conforme a lo dispuesto por los artículos segundo transitorio y 33 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a través del Consejo General designó a los Consejeros Electorales Licenciados: Onésimo Flores Rodríguez, Homero Ramos Gloria y Ma. de los Ángeles López Martínez como integrantes de la Comisión de Transparencia, la cual había emitido las bases y contenido temático para la elaboración, aplicación y calificación de los exámenes a los candidatos participantes.

Dijo que en ese contexto el pasado 4 de julio el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila publicó las bases para la selección de candidatos a integrar el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del Estado. Bases en las cuales se indicaba entre otros aspectos importantes los siguientes: la documentación que se debía anexar a cada solicitud, lugar y periodo de recepción de solicitudes, fecha y hora y las indicaciones para la presentación del examen oral y escrito y que el periodo de recepción de documentación se había llevado a cabo del 5 de julio al 10 de agosto, recibándose en este periodo un total de 79 solicitudes.

Así mismo señaló que con fecha 26 de agosto el organismo electoral a través de la Comisión de Transparencia en punto de las 9:00 horas había iniciado la aplicación del examen escrito a un total de 64 candidatos, y que al término del examen escrito había sido aplicado el examen oral, fungiendo como sinodales el Dr. Javier Acuña Llamas y el Dr. Salvador Nava Gomar; y que era importante hacer notar que ambos exámenes fueron aplicados ante la presencia del Notario Público # 59, Lic. Marcos Trejo Rodríguez, quien dio fe de los hechos. También dijo que la calificación de los exámenes escritos habían sido revisados ante la presencia del Notario Público # 12, Lic. Jesús Francisco Aguirre Garza.

Finalmente señaló que los expedientes completos de cada uno de los aspirantes fueron entregados al Consejo de la Judicatura a efecto de continuar con el procedimiento de elección del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

En otro asunto el Presidente del Instituto informó que el próximo día 2 de septiembre a las 19:00 el Instituto hacia la presentación en el Vito Alesio Robles del Libro Educación Cívica para Niños y Adolescente del Dr. José Antonio Crespo, y que dicha presentación se hacía en conjunto con la Secretaría de Educación Pública del Estado, argumento que la idea secundaria de esta presentación era poder compartir este libro con las escuelas de la SEP y adquirir el Instituto algunos otros ejemplares a efecto de que los integrantes del Consejo General los tuvieran a su disposición para sus ejercicios de capacitación.

También informó que el día 8 de septiembre de 9 a 11 horas, en la Facultad de Jurisprudencia iniciaba un panel en el cual lo moderadora sería la Dra. Ma. de los Ángeles Fromow Rangel, Fiscal de la FEPADE, y como integrantes del panel estaría el Lic. Leonel Castillo. Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejero del Instituto Federal Electoral, Rodrigo Morales; el Consejero Presidente de Instituto Electoral del Distrito Federal, Santiago Castillo.

Así mismo el Presidente informó que el día 9 de Septiembre había votaciones en la Universidad de Querétaro con la urna electrónica, específicamente en la Facultad de Ciencias Políticas. También hizo del conocimiento de los integrantes del Consejo General que el día 13 era la presentación del Libro “El Voto de los Mexicanos en el Extranjero”, señalando que el autor era investigador de la Universidad de Nuevo León y era egresado de la Universidad Autónoma de Coahuila y que se preveía la presencia de los Gobernadores de Coahuila y Nuevo León y de los rectores de ambas universidades.

Finalmente dijo que los días 22 y 23 de septiembre habría elecciones de Consejo de la Universidad de Guadalajara con la utilización de la urna electrónica.

Como otro punto dijo en cuanto al tema de redistribución, que el Instituto Electoral estaba a punto de concluir algunos ejercicios que contenían todos los elementos que se necesitaban, a efecto de presentar al Consejo General un ejercicio serio que se pudiera discutir y compartir; por lo cual la Comisión en poco tiempo citaría a la reunión respectiva, mas habría que tomar en cuenta que en este aspecto no se podía hacer mucho hasta no contar con el padrón correspondiente al 31 de octubre pues era este el cual la ley de la materia indicaba como pauta para hacer el ejercicio.

En uso de la palabra el Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, propuso al Instituto la posibilidad de presentar un libro cuyo tema era el federalismo electoral, de un autor Coahuilense, Juan Martínez Veloz, Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

A lo anterior el Presidente del Instituto señaló que si el organismo electoral estaba propulsando estas actividades, no había inconveniente en incluir a un distinguido coahuilense hasta ese día tenía en su acervo personal una basta experiencia en materia electoral.

SEXTO.- CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (17:15) Diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la presente sesión ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-